

Almería

20 DE DICIEMBRE DE 2022

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar ha anunciado la mejora a positiva desde estable de la perspectiva del rating de Cajamar Caja Rural a largo y a corto plazo, así como la confirmación del primero en BB (high) y del segundo en R-3.
